



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	7	24/08/2022	LEGISLATIVO

#### SERVICIO MILITAR

## Se salvan mujeres de marchar

POR XIMENA MEJÍA

*tzett.mejia@gmm*

La iniciativa de la diputada por Morena, Laura Imelda Pérez Segura, de hacer obligatorio el servicio militar para las mujeres, fue retirada del orden del día por solicitud de su grupo parlamentario, bajo el argumento de que requiere de un mayor análisis.

Dicha propuesta, a discutirse en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, fue incluida en un paquete de cambios a la Ley de Servicio Militar para armonizar con la denominación mexicanas o la incorporación de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género en la Ley del Servicio Militar e incluir su participación en el Servicio Militar Nacional de manera obligatoria.

En el caso de la obligatoriedad del servicio militar en mujeres, se planteó una modificación a su artículo 1 para incluir que todas las mexicanas mayores de 18 años, por nacimiento o naturalización, lo prestaran en el Ejército o en la Armada, como soldados, clases u oficiales, de acuerdo con sus capacidades y aptitudes. El argumento de Pérez Segura es para fortalecer la inclusión, la equidad de género y los derechos de las mujeres.

Sin embargo, la iniciativa de dictamen fue retirada por petición de su compañero de Morena, Miguel Carrillo Covarrubias. El legislador señaló que con la solicitud de retiro, su grupo parlamentario no estaba vulnerando los derechos de

las mujeres, ya que actualmente quienes lo deseen pueden realizar su servicio militar.

La diputada Pérez Segura rechazó que su iniciativa para hacer obligatorio el servicio militar de las mujeres, sea una estrategia de militarizar al país.

En su lugar, dijo, que es una oportunidad de igualdad de género en la institución militar.

El presidente de la Comisión de Defensa en la Cámara de Diputados, Ricardo Villarreal, dio por muerta la iniciativa. Señaló que se recapacitó en el grupo parlamentario de Morena y pidió no confundir la equidad de género con la obligatoriedad.

#### EL DATO

##### ¿Qué decía?

**Se declara obligatorio y de orden público el servicio de las armas para todas las mexicanas y todos los mexicanos por nacimiento o naturalización.**